

LLAMADOS A
“VIVIR EL AMOR”
A TRAVES DEL
CÓDIGO DE ÉTICA



CENTRO DE ESCUCHA JUVENIL
CEJ



Contenido

01 Compromiso de los líderes

02 Implementación

03 Que es y Alcance

04 Principios

a. Discreción y Prudencia

b. Legalidad

c. Respeto

d. Responsabilidad

1. Compromiso de los Líderes

Estamos convencidos que la base para asegurar la vivencia del Amor, la sostenibilidad de la corriente de gracia, así como generar confianza a todos nuestros aliados y comunidades, es necesario contar con una cultura ética.

Para esto, esperamos e invitamos a que cada uno de los destinatarios de este Código de Ética y Conducta, conozcan, interioricen y repliquen con el mayor interés y compromiso los lineamientos aquí incluidos en sus actividades diarias y en todos los aspectos de su vida, tanto personal, espiritual, como profesional.

2. Implementación

La implementación del mismo debe ser de dos frentes Prevención y Detección.

1. Prevención:

Hace referencia a dar a conocer el Código, dar capacitaciones, por partes, por etapas de manera didáctica etc.

2. Detección

Hace referencia a los controles definidos para detectar el incumplimiento del Código de Ética. Y El canal Ético implementado por un tercero de manera transparente que es donde llegaran las respectivas denuncias.

Se debe empezar por entender, aceptar, apoyar y aplicar el código por las cabezas o líderes, tanto del consejo como de comunidades como primera etapa.

Y. Paulatinamente se expondrá a toda la comunidad, se compartirá el documento. y se harán campañas sobre el código de ética compartiendo los únicos canales autorizados para hacer las denuncias.

3. Que es, y Alcance

El Código de Ética define los estándares de comportamiento mínimos que espera de todos sus líderes, servidores y participantes. Es por eso que su incumplimiento repercute, sanciones desde el la corriente, la comunidad o inclusive, sanciones penadas por la ley colombiana.

El código de Ética es una compilación de comportamientos que no se deben tener, ya sea dentro de un grupo, una empresa, o la sociedad en general.

Encontraras una guía que te permitirá entender que líneas rojas están pisando para tomar correctivos de inmediato, sirviendo así para protección de los líderes, servidores, asistentes, comunidades, grupos y corrientes de espiritualidad.

4. Principios

a. *Discreción y Prudencia*

Se refiere a trabajar cuidando el buen nombre de todos, a erradicar el chisme y guarda confidencialidad

b. *Legalidad*

Se refiere a desarrollar las actividades de buena fe y en cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones aplicables.

c. *Respeto*

Se refiere a actuar con justicia e imparcialidad, buscando un impacto social positivo e inclusivo.

d. *Reponsabilidad*

Se refiere a realizar el mayor y mejor esfuerzo para lograr los objetivos ,así como también a garantizar la calidad del trabajo realizado y a responder por este.

a. Principio de Discreción y Prudencia

El gran problema de la indiscreción es que no tiene vuelta atrás. Las palabras no se las lleva el viento, y lo dicho, aunque pidas disculpas, dicho queda. Cuesta ganarse la confianza de la gente, cuesta ser alguien en el que poder confiar, pero bastan unas solas palabras para echar por la borda toda la reputación. Una frase o una conducta imprudente acaban con todo y cambian la opinión que los demás tienen de ti.

1.1. No participar de las críticas. Ni opina sobre terceras personas que no están presentes ni se queda a escuchar lo que otros critican. Con un simple "lo siento, es que me siento incómodo hablando de otras personas" es suficiente para salirse de una conversación tóxica e imprudente

1.2. Observa antes de hablar. Hay personas que sin observar, hablan. Sobre religión, temas sociales, políticos, futbolísticos. Y hablan dictando sentencia, sin mirar en qué contexto están y con qué personas. Hay personas que despellejan a alguien por llevar velo, por divorciarse, por ser del Barça o porque sus hijos no van a hacer la comunión. Juzgan sin conocer qué opiniones tienen la gente que de alrededor, pudiendo así herir la sensibilidad de otros. Todos tenemos derecho y libertad a expresar lo que pensamos, pero de una forma oportuna y prudente, sin juicios de valor.

1.3. No habla de forma dicotómica. Expresa su opinión y está abierto a la opinión de los demás, No juzga si lo suyo es bueno o malo, lo toma solo como una postura más. La flexibilidad mental es importante para ser prudente.

1.4. No cuenta un secreto de otra persona. Por mucho que crea que se encuentra en un foro seguro, en el que su amigo no le va a traicionar contando el secreto a otra persona, nunca comparte un secreto. Porque en el momento en el que lo hace, ya está traicionando a quien confió en él.

1.5 No habla a voces, no se mueve como un molino de viento ni se comporta de forma histriónica. Habla con un volumen conversacional, gesticula con serenidad, se relaciona con educación, sin exceso de llamar la atención.

1.6. No habla con el cerebro vacío. La persona imprudente opina sobre temas de los que no tiene ni idea, creyendo además que lo sabe todo.

1.7. Pide permiso antes de dar un consejo personal a alguien. No todo el mundo desea que les abran los ojos, les guíen por el camino o les den soluciones a sus problemas. Es mejor preguntar antes de proponer algo que no te han pedido. "¿Querías saber qué haría yo en esta situación?", "¿quieres que te diga lo que opino?".

1.8. No dice groserías ni hace chistes de mal gusto. Dependiendo de los ambientes en los que te muevas, hay chistes machistas, racistas, xenófobos, que no tienen gracia ninguna. En general nunca la tienen, pero mucho menos en un ambiente formal en el que no conviene llamar la atención de esta manera.

1.9. No acapara la conversación. Permite que otros participen, sabe escuchar o pide el turno para hablar.

1.10. No comparte fotos, comentarios o historias que no son tuyas sin pedir permiso. Las redes sociales no es un lugar en el que todo el mundo se sienta cómodo. Así que antes de compartir algo de otra persona pregunta a la persona si te da permiso. A ti puede parecerte muy normal compartir una foto determinada, pero puede que a uno de los que sale en ella no le apetezca para nadar salir públicamente.

1.11. Confidencialidad: Muchos de los temas que se abordan en una comunidad católica son temas personales que contienen información sensible, ya que incumben en la vida personal de las personas, este tipo de información se acoge a la política de protección de Datos, lo cual no se puede revelar, ya que causaría, daños graves a las personas afectando su derecho al buen nombre y se puede incurrir en acciones legales.

1.12. Desacreditación: Todo acto de hablar mal de una comunidad o desacreditación de la misma representa un acto contrario hacia la obra, todo acto de injuria representa un ataque, lo cual lleva a sanciones.

En ciertas circunstancias, romper la confidencialidad (con el líder) no solamente es algo permitido, sino obligatorio. Estas circunstancias ocurren cuando el ministro tiene conocimiento de que:

- a. El individuo es un peligro inminente para sí mismo o para otras personas;
- b. Un menor o un adulto en situación vulnerable está siendo abusado;
- c. Un compañero en el ministerio está involucrado en alguna actividad ilegal, incluyendo abuso sexual de menores o de adultos en situaciones vulnerables.

En estos casos el ministro debe poner la denuncia en el Canal Ético quienes se comunicarán con las autoridades civiles y eclesásticas apropiadas, así como con los padres o los tutores legales cuando sea apropiado.

b. Principio de Legalidad

2.1 Prohibición de hechos asociados con fraude, corrupción y soborno

- El Grupo está comprometido con una política de cero tolerancia frente al fraude, la corrupción y el soborno. De esta forma, está prohibido dar, ofrecer, otorgar, prometer, insinuar, aceptar y/o solicitar una ventaja indebida de cualquier valor, ya sea en dinero o en especie, de manera directa o indirecta, a cualquier tercero, incluyendo Proveedores, Contratistas, servidores líderes y beneficiarios.
- Cualquier acto de esta índole debe ser denunciado al Canal Ético, el conocimiento de estos hechos y no transmitirlos por el Canal Ético será visto como complicidad.

2.2. Prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas (SPA)de

Se prohíbe:

- Cualquier uso, consumo, promoción, venta, distribución, transporte de estupefacientes, como marihuana, cocaína, anfetaminas, alcohol, cigarrillos dentro de los espacios de la comunidad, como instalaciones, o durante eventos o actividades, este comportamiento debe ser reportado al canal Ético.
- Se prohíbe llegar en estado de embriaguez, o en estado de drogadicción

2.3. Seguridad Virtual

- Actualmente nos enfrentamos a diversos riesgos y daños a través de las redes, esto implica generar una serie de normas que nos permita mitigar los siguientes sucesos los cuales deben ser denunciados por el Canal Ético.
- Cualquier tema relacionado con escribir a alguna persona con otro interés que no sea el de la comunidad, o una sana amistad en Dios, puede ser considerado acoso y una violación a su intimidad.
- El escribir ofensas, amenazas palabras incorrectas a otra persona de la comunidad queda prohibido.
- El publicar estados ofendiendo a Dios, irrespetando a otra persona, entran e la incoherencia y el irrespeto.
- El usar grupos de WhatsApp para mandar cadenas, o temas que no corresponden al grupo enviando spam oraciones que no estén programadas están prohibidas.
- Toda comunicación de parte de la comunidad tendrá que ser emitidas oficialmente o aprobada por la líder principal.
- El dar likes o acosar a través de las redes sociales a otras personas.
- El traer, vender, hacer, material pornográfico, está prohibido.
- La publicación, compartir o reenvió de fotos de desnudos, o insinuaciones de menores de edad en considerada pornografía infantil, lo cual es ilegal y es severamente castigado por la ley Colombiana.
- La reproducción de videos ilegales como asesinatos, secuestros, amenazas etc
- Cualquier acto de hackeo, o robo de información.

2.4. Violencia

Se prohíbe:

- Todo acto de agresión física o verbal es considerado violencia;
- Humillaciones: como usar apodos, molestar, hacer bullying, burlarse del otro en repetidas ocasiones.
- Maltrato: Grito, responder groseramente, exponer algún asunto íntimo delante de más personas, castigo físico, como golpes.
- Intimidación: Actitudes retadoras, actitudes intimidantes, insinuaciones de golpear, amenazas contra la integridad de la persona, ser groseros, votar las cosas, o lanzar cosas, gritos.
- Agresión física: cualquier golpe, empujón, palmada, confrontación, cabezazos, puños, están estrictamente prohibidas y no se tolerarán.

2.5. Acoso y Abuso Sexual

- Se tiene tolerancia 0, al cualquier acto de acoso y abuso sexual.
- Constituye acoso sexual cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
- Se considera abuso sexual todo acto de tocamiento indebido, sin consentimiento o con consentimiento.
- Es considerado abuso sexual, de acuerdo a los lineamiento de Naciones Unidas, el abrazar o tocar un niño. Remitirse a la Política de Entornos Protectores.

2.6. Robo

Se prohíbe:

- Cualquier acto de robo, hurto o abuso de confianza, esta prohibido y no se tolerará
- El tomar algún bien de la comunidad desde comida, hasta cualquier implemento sin autorización, es robo.
- El tomar prestado sin solicitar permiso, es robo.
- El daño malintencionado de las instalaciones, productos es robo.

2.7. Corrupción y Fraude

- Todo acto de uso indebido, desfalco, abuso de confianza, abuso de poder o autoridad, engaño, para intereses indebidos, propios o a para terceras personas queda prohibido y se emitirán sanciones de la comunidad y sanciones legales.
- Se incurre en complicidad el conocer hechos de corrupción y no transmitirlos a la administración sean robos, desfalcos, o cualquier de sus modalidades.
- Se tiene una política de 0 tolerancia con los actos de corrupción.

2.8. Investigaciones y DDAS

- Toda persona debe contar con el registro del formulario de la comunidad
- Toda persona debe aceptar, los compromisos de la comunidad y firma de formatos y políticas.
- Toda persona miembro del consejo y participante deben contar con la debida diligencia ampliada, de sus antecedentes Disciplinarios, Judiciales, Policiales, y si posible en las listas restrictivas.

2.9. Representación y Relacionamientos

- Solo el área autorizada para comunicaciones emitirá, y dará de acuerdo al Manual de Comunicaciones, todos los pronunciamientos por parte de la comunidad.
- Nadie puede hablar en nombre de la comunidad a menos que cuenta con una autorización por escrita.
- Todo relacionamiento a nombre de la comunidad debe ser registrado y previamente aprobado, ya sea en misión, o con alguna figura pública.
- No se puede hacer campaña política y estar participante en un rol de liderazgo dentro de la comunidad.

2.10. Conflictos de Intereses

- En caso de dudas sobre la existencia o no de un conflicto de intereses, se debe elevar una consulta a través del Canal Ético para su análisis.
- Encontrarse en un conflicto de intereses no constituye, en sí, una situación sancionable; no obstante, no reportar de manera oportuna un conflicto de intereses, o no abstenerse de tomar decisiones estando involucrado en un conflicto de intereses, sí puede dar lugar a sanciones disciplinarias de conformidad.
- Ocurre cuando nuestra objetividad y/o independencia se distorsiona por un relacionamiento, o
- potencial relacionamiento, con familiares que estén bajo el cuarto grado de consanguinidad, tercero de afinidad, primero civil o con nuestro cónyuge o compañeros permanente, así

Consanguinidad	Afinidad:	Parentesco civil:
Primer grado: Padres e hijos	Primer grado: Suegros y yernos o nueras.	Padres adoptantes e hijos adoptivos
Segundo grado: Hermanos, medios hermanos, abuelos y nietos	Segundo grado: Hermanos del cónyuge Cuñados, cuñadas y abuelos del cónyuge	
Tercer grado: Tío y sobrino	Tercer grado: Tíos, primos y bisabuelos del cónyuge	
Cuarto grado: Primos		

2.11. Lineamientos sobre obsequios y atenciones

La corrupción y el soborno no se limitan al dinero. Por lo tanto, los Administradores y Colaboradores del Grupo tienen prohibido dar, ofrecer, otorgar, prometer, insinuar, aceptar y/o o recibir obsequios y/o atenciones, incluidos regalos, entretenimientos, beneficios, cortesías, entre otros, con la finalidad de influir en sus decisiones o generar ventajas indebidas para Contratistas o Proveedores o cualquier otra persona natural o jurídica

c. Principio del Respeto

3.1. Abuso de Autoridad en el Servicio

- Todo acto de tomar provecho del rol de autoridad sobre las personas; entiéndase autoridad cualquier relación entre supervisor y supervisado, o servidor y quien recibe el servicio, lo cual abre una puerta a la vulnerabilidad puesto que existe una entrega de un apoyo y corresponde a una respuesta:
- Toda ayuda entregada de parte de los servidores es desinteresada, no repercute, nada a cambio, ni favores, ni apoyos, ni deudas de tipo sexual, afectivo, monetario, o ni ningún deber.
- Esta prohibida toda relaciones con vinculo afectivo, sexual o amistad entre un líder, servidor, coordinador con algún supervisado, puesto que esto representa un conflicto de intereses, esta persona no puede ser ni su consejero, ni su líder, para lo cual esto debe ser anunciado previamente para asignar una persona distinta.
- Queda prohibido cualquier relacionamiento de cualquier tipo, cualquier muestra de afecto como cariño, abrazos, o tocamiento con cualquier beneficiario o asistente de la comunidad, al que se le brinde algún servicio, las relaciones estarán permitidas solo entre servidores y en casos donde sean estudiados previamente en el "Manual de Parejas"
- Todo engaño, o uso hacia las personas, para lograr algún fin determinado esta errado, se debe velar por el bienestar de la persona, coartando su libertad para el servicio, aclarando que todo servicio es libre, voluntario, gratuito y desinteresado.

3.2. Abuso de Autoridad en la FE.

- Las personas que vienen a servir lo hacen libremente si y solo si con el ánimo de ayudar.
- Cualquier tipo de coacción a la libertad, como manipulación, usando la fe, pretendiendo hacer que una persona actúe de una determinada manera vulnerando sus derechos, como profecías de muerte, profecías de que le va a suceder en el futuro, venganzas, intimidaciones, sueños proféticos, deben ser consultados con el líder y el sacerdote y dar un adecuado manejo.

3.3. Abuso de Autoridad en la sexualidad

- Cualquier acto de tocamiento como masajes, tocar las partes íntimas de alguna persona como pechos, genitales, cola, piernas, o necesidad de revisar a alguien para hacer algún diagnóstico médico o para alguna supuesta sanación están prohibidos y son considerados abuso sexual. Ver la "Política de Acoso y Abuso Sexual"
- Decir que tienen dones para ver lo que tienen tocando a alguien con sus manos, o con cualquier parte de su cuerpo es abuso sexual.
- Queda Prohibido cualquier invitación a la casa, en privado, con insinuaciones de carácter sexual, entre los miembros de la comunidad, a seguir a la habitación a acostarse a la cama a dormir o a descansar, a ver una película solos, esto genera el espacio para un posible abuso o acoso.
- El mostrar cualquier parte del cuerpo, a modos de enseñanza o seducción es abuso sexual.

3.4. Abuso de Autoridad en las Consejerías

- Toda consejería fuera de horas normales, en la noche, en espacios distintos a los que se tienen, sin vigilancia, sin cámaras, en espacios cerrados y privados, queda prohibido, remitirse al "Manual de Consejería"
- Toda consejería hacia el sexo opuesto esta prohibida, solamente se pueden hacer las citas psicológicas en los espacios previamente dispuestos y con las políticas de seguridad.
- Las consejerías deben ser dadas por las personas aprobadas y calificadas por la Comunidad, que sigan la línea Católica, tenga experiencia y estén formadas, dejando registros de la misma y evidencias.
- Existe una Capitulo de Formación de Abusos en Grupos y en la Iglesia el cual se debe tomar, para prevenir cualquier abuso de autoridad.

3.5. Abuso de Autoridad con el Acoso

- EL violentar el espacio personal de las personas, es considerado acoso, toda persona tiene derecho a su privacidad, a compartir con quien quiera y es libre de elegir con quien no quiere compartir. Los abrazos por la espalda, coger la cintura, tocar el cuello, tocar la cara, las manos, o cualquier parte de la persona están estrictamente prohibidos.
- Las llamadas para algo por fuera de la comunidad es considerado acoso, el tomar la información de los grupos o robarse los contactos, sin pedir autorización de la persona, el llamar a altas horas de la noche, escribir abusivamente las llamadas solamente las pueden realizar el área de las comunicaciones autorizadas, y solo pueden ser sobre temas de la comunidad, las repuestas deben ser las que están dispuestas en el área de comunicaciones.

3.6. Abuso de Confianza con las Parejas

Las parejas son un don de Dios, y el reflejo de la trinidad en la tierra la comunidad busca mantener parejas que vivan de acuerdo en Dios y por ende fomenta su formación y protección en el Ministerio de Parejas, por ende, se redacta el "Manual de Parejas" y se dejan las siguientes recomendaciones éticas con el manejo de las parejas:

- -Por algún conflicto de interés querer separar o dañar alguna pareja a través de la coerción de la voluntad, con consejos negativos, como termínele, o esa persona no le conviene, etc están prohibidos, este tipo de determinaciones en la consejería, de acuerdo al "Manual de Consejería" en la consejería no se le dice que hacer a las personas, se le muestra un panorama con distintos escenarios, buscando ordenar las ideas, para que la persona decida siempre. Ya que la libertad es un regalo inviolable de Dios.
- -Las consejerías en pareja deben ser dadas por las personas aprobadas y calificadas por la Comunidad, que sigan la línea Católica, tenga experiencia y estén formadas en parejas y que den frutos como pareja.
- -Inventar Chismes y cizaña de las parejas, si existen algún comportamiento indebido, denunciarlo por el canal Ético o PQRs dando un manejo transparente y con evidencias claras. No se permite el llevar o traer chismes y contarlas sin sentido a personas que no pueden hacer nada y no están involucradas.
- -Cualquier manipulación de la Fe como sueños, visiones, locuciones o nociones con Dios, donde se digan cosas negativas de las personas deben ser denunciadas.

- -El entrometerse en una relación en curso, e irrespetando espacios, dando opiniones destructivas, a las relaciones quedan prohibidas.
- -El entregar juicios de terminar o seguir, no es el rol del consejero ni el psicólogo, esto lo debe decidir libremente la persona.
- El bueno trato entre las parejas es vital, este prohibido cualquier juego, manipulación o engaño hacia alguien de la comunidad:
- -El querer estar con alguien bajo la manipulando o engañando a otra persona.
- -El maltrato con palabras, y actos entre las parejas
- -La violencia con gritos entre las parejas
- -La roca debe ser Dios y no la otra persona.
- -La manipulación, como me voy a matar, o por tu culpa, o juegos en donde se empieza a dañar pareja, deben ser denunciados y están prohibidos, se deben tomar acciones de remitir al psicólogo o psiquiatra d acuerdo al Manual de Parejas, y la persona trabajar mas en ella misma.

3.7. Ocultismo y Brujería

Somos una comunidad Católica que cree en el bien y el mal, por ende siendo coherente y buscando una fe en el señor queda prohibido:

- -Cualquier acto de brujería con evidencias, probatorias con testigos probatorios.
- -Cualquier falso señalamiento de brujería o Ocultismo, sin evidencias probatorias, (no cuentan como probatorio, visiones o sucesos paranormales narrados).
- -Queda prohibido Promover, Portar, enviar, fotos, hechizos, encuentros, de ocultismo, instrumentos o páginas web de ocultismo.
- -Queda prohibido la Promoción y practica de cualquier modo de ocultismo como: Yoga, Reiki, piedras, cartas de tarot, Guija, Gregorio Hernández, Santa Marta, suertes, angelología. Etc

3.8. Prevención de mala Espiritualidad. Anexo RCC

La Renovación Católica Carismática nos debe llevar a amar mas, nuestra iglesia católica, la eucaristía, la confesión, nuestros sacerdotes, y al Papa.

Se presentan algunos de los riesgos que se suelen materializar en personas, grupos o comunidades cuando se entiende de manera incorrecta, la Fe.

De acuerdo con el Plan Nacional de Formación estos son los riesgos:

- 1.Emocionalismo: Confundir la Fe con lo Emocional
- 2.Anti – Intelectualismo y Pietismo: Suponer que basta la piedad y que no hay necesidad de instrucción en la Fe.
- 3.Gnosticismo: Propone una fe cerrada en el sujeto mismo, clausura en la inmanencia de la propia razón o de los sentimientos, pero lo que mide a la persona no es la cantidad de datos y conocimientos que acumulen, sino su grado de caridad. No pretendemos reducir las enseñanzas de Jesús a una lógica fría que busca dominarlo todo.
- 4.Iluminismo: Aceptar la falsa presentación de ser iluminado y guiado solo de lo alto
- 5 Independentismo: Hacerse la ilusión de depender únicamente del espíritu, sin estar sujeto para nada a cualquier autoridad, desconociendo al carisma jerárquico de la Iglesia.
- 6.Inmediatismo: Esperarlo todo de una intervención divina y milagrosa, cancelando el ejercicio de los medios y de la prudencia humana.
7. Fundamentalismo bíblico: Tomar el texto de la escritura al pie de la letra, sin ninguna norma de Interpretación.
8. Elitismo: Sentirse superiores, despreciar lo que no es directamente renovación y criticar a aquellos que no comparten las mismas ideas.
- 9.Glotonería Pseudo Espiritual: Alimentar un avidez demasiado humana de experiencias espirituales que no son sino experiencias psíquicas.
10. Carismanía: Reducir la renovación a un mal uso de los carismas de forma peligrosa y barata

11. El Pelagianismo: "Atribuye la santidad a la voluntad humana, al esfuerzo personal, olvidan que todo depende de la misericordia de Dios. Los que simpatizan con esta mentalidad, solo confían en sus propias fuerzas y se sienten superiores a otros por cumplir determinadas normas o por ser inquebrantablemente fieles a ciertos estilos católicos. "Esto ocurre cuando al grupo dan excesiva importancia al cumplimiento de determinadas normas propias, costumbre o estilos"

12. Ecumenismo mal entendido: Creer ingenuamente que no hay deferencias profundas entre católicos y otras expresiones cristianas.

Por otro de manera Proactiva agregamos las siguientes pautas:

13. Soberbia: Me creo dueño del espíritu Santo, y creo que yo tengo carismas, y los otros no, cayendo así en una soberbia espiritual puesto que los carismas viene del espíritu santo y están para el servicio común de los demás. Pienso que por tener carismas, el Sacerdote obispo me debe obediencia, o que yo soy la renovación, o creer que ya se todo y no necesito formación, reaprender de nuevo, la renovación y las experiencias carismáticas al igual que la santa misa siempre darán novedad.

14. Mesianismo: Todo gira alrededor del líder y no a través de Jesucristo, muchas veces se adulan a las personas por sus carismas, cayendo en una idolatría hacia algún servidor o líder. El líder termina pensando que es deber de el salvar la iglesia, los jóvenes, la renovación, aunque el señor necesita manos en la construcción de su reino, el señor es quien lo hace.

15. Falsas Profecías: Muchas veces se hacen aseveraciones, mezcladas con las heridas de las personas, castrando la voluntad de Dios, o saliéndose de la doctrina católica, por ejemplo "vas a ser sacerdote" cuando esto es una libre decisión del joven, se le puede invitar por otro lado a hacer un discernimiento vocacional.

16. Videntes: Personas que dicen que Dios habla a través de ellos, cuando estos mensajes se mezclan con las heridas de las personas se puede presionar a la coerción y dan mensajes que se salen de la Doctrina Católica o que van en un interés personal.

17. Protestantismo: Salirse de la Doctrina católica, leer el capítulo 4 de Madurez espiritual (se habla del Credo, los sacramentos y los mandamientos)

Repasar el catecismo de la Iglesia Católica.

Nosotros amamos a la Virgen María, Adoramos a Jesucristo.

Los católicos no adoramos imágenes, creemos en la Veneración de imágenes que es algo completamente distinto

Seguimos al papado de la Iglesia Católica

Somos Obedientes al Obispo

Al sacerdote asesor y Parroquial.

18. Sectarismo

Existen algunos grupos que por el pecado y errores de formación han deformado la experiencia católica, la cual debe ser integral. Humana, espiritual psicológico.

19. El uso de sacramentales no es mágico, ni medallas ni debe ser usado como medio de superstición.

20. Existen movimientos que hablan mal del Papa, desde ahí se evidencia un coerción y un mal entendimiento y falta de formación, nosotros seguimos al Papa Juan Pablo II, al Papa Benedicto 16, al Papa Francisco y al Papa que el Espíritu Santo Suscite.

21. Existen riesgos de coerción de parte de líderes, (por lo general también víctimas de coerción), se puede ver:

- 'Coerción de comportamientos: Donde todo es pecado, pintarse el cabello, arreglarse, salir a compartir, bailar, divertirse.
- 'Permisivismo: Donde se vive una espiritualidad en donde se justifica el pecado, la primera ley es el amor desde hay se discierne. Si salgo en un ambiente hostil y para encajar tengo que pecar ese no es un ambiente sano.
- 'Falta de Libertad: Las personas son libres de acceder servir, no se puede condicionar o chantajear a nadie, ya que el servicio es por amor a Dios, ni tampoco se puede condicionar a nadie que no quiera servir, con que Dios le va a hacer algo, le esta fallando a Dios.
- 'Se ve al demonio en todo: La iglesia Católica reconoce, la existencia del demonio, pero existen grupos donde solo es liberación y el demonio termina siendo mas el centro que Jesucristo. Existe la liberación para esto tomar los cursos y formaciones pertinentes para no caer en un sesgo, entender que el exorcismo corresponde a los sacerdotes encargados por la Diócesis, y la oración de liberación se clama al señor y al espíritu santo para que interpelen el mal. Existen servidores obsesionados que creen que ellos van a vencer el mal, lo ven en todos los lados, y se quieren enfrentar al demonio.
- 'La fe afuera: La fe no debe ser solo dentro de la iglesia, sino en la familia, en las amistades, en el trabajo, en todos los espacios, pues Dios habita en todo. Se recomienda hacer espacios de compartir, de bienestar, de diversión de manera integral en todos los aspectos de la vida. Permitir que los servidores compartan con sus familias y desarrollen sus proyectos de vida.

c. Principio de Responsabilidad

- El uso del dinero es un bien de Dios por lo cual debe estar correctamente administrado, ya que no es nuestro, sino que esta al servicio de todos.
- La fe se da gratis y no tiene ningún precio, lo que se recibe gratis se da, la simonía es vender la Fe, o cosas Sagradas, esto es un pecado grave, y esta prohibido en nuestro Código de Ética. Aclárese simonía como vender productos Bendecidos.
- Nadie puede cobrar por los servicios que presta la comunidad, ni recoger dineros de ninguna índole, o ventas de oraciones, no es deber de nadie dar dinero, ni se piden dineros.
- Dentro de la comunidad se hacen actividades que incurren en gastos, de cada persona, estos gastos serán cubiertos por cada uno de manera independiente, como ir a un retiro, hacer un campamento, participar en algún congreso, ir a una capacitación, la comunidad puede, ordenar recoger el dinero para administrarlo y gastarlos en lo que dijo que se iba a usar con una auditoria detrás.
- El que se haga alguna rifa o alguna colecta debe tener un propósito concreto detrás, la comunidad no esta para mantener ni sostener el salario, ni gastos de nadie, todos están llamados a trabajar, y a servir honradamente.
- La comunidad, ni los santos, ni la Virgen, ni Dios, piden Diezmos, donaciones de vehículos, ni terrenos, ni donaciones de materiales de construcción, la actual comunidad en su esencia incurre en gastos pequeños de representación, pero son cubiertos por cada persona.
- Puede existir la necesidad de hacer proyectos de Misión, Centro de escucha pero se manejaran como proyectos apartes, estarán auditados, y tendrán que ir alienados al carisma y necesidades de la comunidad.

- Cualquier robo, fraude, desviaciones de fondos, compra de sustancias ilícitas, uso indebido, enriquecimiento, engaño deber ser notificado al Canal Ético.
- Las citas psicológicas, son un servicio de un proyecto independiente, por ende si puede hacer un cobro, o se pueden hacer donaciones para el sostenimiento de la psicóloga, pero esta debe tener título y tarjeta profesional, no pueden haber mas de 5 sesiones con las misma persona.

Cualquier detrimento con algún bien de la comunidad debe ser denunciado:

- -El mal uso de un vehículo, como para paseos, viajes, relaciones sexuales etc.
- -Mal uso de las instalaciones: Fiestas, prostitución, relaciones sexuales, hacer política, o otra cosa para lo que no está creado el grupo.
- -El mal servicio, la mala actitud, el trabajo con falta de calidad constituyen una falta grave a la caridad con el cuidado de los recursos de la Comunidad y por ende un detrimento.
- -Una mala administración, todos los proyectos deben estar con sus debidos soportes, y requerimientos documentales en cada fase de Planeación, ejecución, control, cierre.